LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2341....BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por Estevan Hallet y Ca., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes...........7 Pesos.
Números sueltos.......... .....3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

PARA GIBRALTAR Y BARCELONA.

Saldrá á principios del próximo Diciembre el velero y de primera clase bergantin sardo *"COLOMBO,"* su capitan Luis Antonio Ardito. Tiene la mitad de su cargamento por cuenta de espedicion y admite la restante. Igualmente tiene excelentes comodidades para pasageros. Para uno ú otro, ocúrrase á su consignatario

JOSE GESTAL,
n10 20 *Calle de la Victoria No. 150.*

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA,

Saldrá el muy velero bergantin sardo *SAN SALVADOR,* forrado y clavado en cobre para dichos destinos para los primeros dias del entrante mes. Para carga y pasageros, ocurrase a tratar con

PEDRO A. PLOMER,
o 12 tfc Calle de la Plata No. 46.

FOR NEW-YORK,

The fine fast sailing American Brig *Tariff,* Capt. Elliot, has room for 800 to 1000 salted hides besides some dry freight. She will commence loading about the 1st of Novembre, and as most of her cargo is already engaged will meet with quick dispatch. Application to be made to

NOBLE, GOWLAND & Co.
tfs No. 14, Calle de la Reconquista.

PARA NUEVA-YORK.

El muy velero bergantin americano *Tariff,* capitan Elliot, tiene lugar para 800 á 1000 cueros salados, á mas algun flete seco: empezará á cargar por principios del entrante, y como la mayor parte de su cargamento está ya contratado, será despachado de la mayor brevedad.

Véanse con

NOBLE, GOWLAND y Ca.
tfs No. 14, calle de la Reconquista.

PARA CADIZ, GIBRALTAR Y GENOVA,

El muy sobresaliente y de primera marcha forrado y clavado en cobre bergantin sardo *MAGNIFICO,* capitan Matías Yovich, que principiará á admitir carga para los espresados destinos á la mayor brevedad, y saldrá sin demora para el 15 del próximo mes. Tiene contratada ya la mitad de su cargamento: para la restante y pasageros para quienes tiene exelentes comodidades, podrán acudir para ajuste, a su consignatario

JOSE GESTAL,
o 12 Calle de la Victoria No. 150

FOR NEW-YORK.
(FOR PASSENGERS ONLY.)
To sail in 4 or 5 days.

The coppered and copper fastened Schr. Susan Mary, having a large and superior cabin; can accommodate two passengers more, with state rooms, if application be made on or before Thursday next to the consignees,

DORR & REINCKE,
n16 tfc No. 28, calle de la Paz

PARA VALPARAISO.

EL *muy velero y de primera clase* Bergantin Nacional GUERRERO ARGENTINO, de 240 toneladas, su capitan Dn. Geronimo Risso. Dicho buque está clavado y forrado en cobre, y construido en Portugal hace tres años, de los mejores materiales; tiene yá contratada una parte considerable de su cargamento, y será despachado del 15 al 20 del entrante mes de Noviembre. Para *Pasageros.* tiene buenas comodidades, las que, reunidas á un mejor trato, que les será dado durante el viage hacen que este buque proporciona a los SS. que quieran trasladarse al Pacifico, una conduccion de la que deben aprovecharse. Los que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir á tratar, ó con su consignatario Dn. José Gestal, ó con el Corredor Maritimo,

CARLOS R. HORNE.
No. 88, calle de la Piedad. o 29tfs

FOR LIVERPOOL.

The fast sailing [A. 1.] British Brig Brooke, William Brice master, has room left for about 50 tons of dry freight—*has already on board a great part of her cargo,* and will have immediate despatch: has also most spacious accommodations for passengers. For particulars apply to her consignee James C. Thompson, No. 15 Calle de la Paz, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
oct 8 tfc No. 88. Calle de la Piedad.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The fine fast sailing British Brig *"GONDOLIER,"* Robert Rhodes master, (recently arrived from Cadiz in 54 days,) burthen per register 220 tons, is entirely new and built under particular inspection. Apply to Capt. Rhodes, or to

R. & J. CARLISLE,
n12 *Calle de Balcarce.*

PARA NUEVA-YORK.

La muy velera, forrada y clavada en cobre fragata americana Exchange, de 335 toneladas, su capitan D. Josué Mezick; tiene ya contratada gran parte de su cargamento y será despachada con la mayor brevedad posible. Para precios de flete ó pasage, (teniendo excelentes comodidades) véanse con su capitan en la fonda de Mrs. Thorne, con sus consignatarios los señores Noble, Gowland y Ca ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor Marítimo,
Calle de la Piedad No. 88.

FOR NEW-YORK.

The fast sailing, coppered and copper fastened Brig *EXCHANGE,* of 335 tons, Capt. Joshua Mezick; has already engaged the greater part of her cargo, and will be dispatched with the least possible delay. For prices of freight or passage (having excellent accommodations) apply to the Captain at Mrs. Thorne's, to the consignees Noble, Gowland & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
n16 tf No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ ó GENOVA.

Se fleta, el bergantin sardo JUSTICIA, buque de primera clase forrado y clavado en cobre; advirtiendo que tiene la mitad de su carga, por lo que dará la vela para dichos destinos el 15 de Diciembre, y á mas admite pasageros para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario

PEDRO A. PLOMER,
n21 tfc Calle de la Paz No. 46

FOR FREIGHT OR CHARTER.

The superior first class British Brig *JANE,* 154 tons register, lately arrived from Liverpool, is now ready to receive cargo. For particulars apply to Capt. Luckett, or the consignee

n22 M'CRACKAN & JAMIESON.

Para San Nicolas, Rosario y Bajada del Paraná.

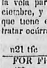

SALDRA sin falta alguna la muy velera y nueva goleta Ana Constanza para dichos destinos el 25 del corriente: los señores que quieran cargar ó ir de pasage, para lo cual tiene buenas comodidades.—Para el uno y otro ocurra á tratar con D. Martin de Regunoga en la calle de la Plata No. 121, ó con su patron en casa del señor D. Carlos Galeano, en la Alameda al lado del No. 70. n18 6p

AVISO INTERESANTE.

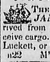

LA recomendable Balandra Aranzazú de porte de 55 toneladas que se halla en el Riachuelo frente á lo del maestro Adrian se vende muy equitativamente: este buque, conocido por su sobre saliente andar en los rios Uruguay y Paraná se hallo pronto para dar la vela; las personas que descen comprarlo y imponerse de su inventario, ocurran á la casa de remate de Medrano y Gonzalez, calle de la Florida numero 18. n21.

AVISO DE LA POLICIA.

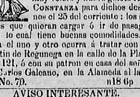

EL 25 del presente mes se rifarán en la Plaza de la Victoria 2 globos, uno celeste y otro terraqueo. Lo que se avisa al público para su inteligencia.

REGIMIENTO DE PATRICIOS.

Para el mes próximo de Diciembre están de servicio todos los individuos de que se componen las compañias de granaderos 1.a, 2.a y 3.a del primer batallon, y á mas todos aquellos que del tercero no lo han hecho en el presente mes; debiendo presentarse el 30 del corriente á las 4 de la tarde, en el cuartel, para el arreglo de las compañias.— Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1831.

RAMIRO.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE BUENOS AYRES.

Para el recibimiento del Exmo. Sr. Gobernador y capitan general de la Provincia que regresa de campaña, despues de haber prestado á su Pátria los mas importantes y singulares servicios, deberán formarse los tres Batallones del Regimiento, y el señor coronel del cuerpo espera que los patricios concurrirán gustosos á este acto, reclamado tan altamente por la gratitud y el patriotismo. Un cañonazo disparado en la Fortaleza será la señal para que todos concurran al cuartel del Regimiento con el mejor aseo posible.—Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1831.

tfg RAMIRO.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.

Estando próxima la recepcion pública del Exmo. Señor Gobernador propietario de la Provincia, en su regreso de la campaña, todos los ciudadanos que forman las clases de sargentos cabos y soldados del espresado Batallon, se presentarán en su respectivo cuartel, en el acto de tirarse un cañonazo en la Fortaleza, que será la señal para ello y para la formacion que en seguida ha de tener lugar con aquel objeto: debiéndolo verificar tambien los señores oficiales, uniformados con centro blanco; siendo prevencion que esta órden, es estensiva á la fuerza y señores oficiales regresados de Córdova.

OLLEROS.

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AYRES.

Para el servicio q' en el próximo mes de Diciembre debe prestar en esta guarnicion, el citado batallon, los sargentos, cabos y milicianos de su primera y segunda compañía de fusileros, se presentarán en el cuartel, el dia treinta del presente á las seis de su mañana, para ser arregladas las compañías respectivas; y al mismo fin deberán verificarlo tambien, los de las compañías granaderos y artillería, que no han asistido al que les pertenecia, en el mes que corre: todos bajo la pena de responsabilidad, señalada por la Ley.—Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1831.

OLLEROS.

GRAN BARATILLO

DE carbon de tala superior por mayor y menor, á 2 pesos la cuartilla, y á mas se les conducirá a sus casas con toda comodidad, sea cual fuese la cantidad que gustasen comprar ocurriendo á la calle nueva de Santo Domingo con el nombre de la calle y número de la casa de donde habitan, que serán servidos puntualmente. n21 15s

TAPICERIA.

JUAN Hector, tiene el honor de prevenir al público que ha trasladado su establecimiento á la calle de la Reconquista núm. 80, frente al café de la aduana, donde solicita se le continué dispensando la proteccion con que se le ha favorecido. Tiene en venta un gran surtido de artículos de su ramo, colchones de clin, lana y paja, plumas de ganzo. Se encarga de hacer cortinas de todas clases, alfombrados, esteras, &c. n. 19 1mp.

SE DESEA CONCHAVAR,

UNA muger para cocinera ó cualquier servicio interior, asi como para una chacra á poca distancia del pueblo. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 89. n21 3g

INTERESANTE

EL 15 de Diciembre próximo se efectuará la *Rifa* de las tres hermosas mesas, cuja de matrimonio y 20 cuadros, que se pueden ver en el almacen calle de Cangallo núm. 45, tasadas en 17,820 ps. Se dividirán en tres suertes, primera las 3 mesas segunda la cuja, y tercera los 20 cuadros. La venta de las cédulas á 2 ps, es mui rapida, y se hallarán en la oficina del papel sellado, y en el referido almacen, calle de Cangallo núm. 45.

ALMANAQUE,
EFEMERIDES ASTRONOMICAS
Y
GUIA DE FORASTEROS,
PARA EL AÑO DE
1332.

Se está imprimiendo y saldrá á luz á principios del mes entrante. Oportunamente se anunciarán los parages en que se halle de venta.

CONTENDRA

El calendario y demas materia eclesiastica; los eclipses de los grandes luminares, las fases de luna, la hora de la salida y ocaso de sol y luna, la ecuacion de tiempo, el lugar de luna, y otras noticias astronómicas; nómina de los altos funcionarios y empleados de las listas civil, militar y eclesiastica; noticias agricolas y otras interesantes y curiosas—

CON

Un diagrama del tránsito del planeta Mercurio por sobre el disco de sol, que acaecerá el 5 de Mayo próximo. Su autor,

D. Bernardo Kiernan,
Profesor de Astronomia y Matematicas.

¡ OJO A LA RIFA!

DE un piano excelente á peso la cédula en la calle del Cangallo No. 45; ya quedan pocas cédulas. En el mismo registro, hay un baratillo de zapatos ingleses, y sombreros superiores, para chancelar unas cuentas. Igualmente un elegante surtido de muebles de todas clases, y otros varios artículos. tfa

AVISO.

EN la casa de R. y J. Carlisle, calle de Balcarce, de la Aduana media cuadra para el fuerte, hay de venta unas pocas planchas de fierro para cocina económica de una hechura muy buena y á un precio equitativo; tambien un surtido de loza.

FOR SALE the *AMERICAN HOTEL*

SITUATED in Montevideo, in the calle de San Miguel, with its fixtures, furniture for 7 sleeping rooms, together with all its crockery and glass ware, kitchen furniture for cookery, &c.; with a large stock of brandy, wines, liquors and likewise a complete Soda Apparatus sufficient for three shops, with materials for two years, which will be sold either with or without the wines or liquors, as may best suit the purchaser. The above offers a fine opportunity for any enterprising man as it can be entered immediately. Please apply to Mr. Alfred Peabody, No. 16 calle de la Florida, or at said Hotel, No. 84 calle de San Miguel. n2 tfc

Aviso de conveniencia.

EN la fábrica de coches de Juan Mandain, calle de la Plata No. 271, se ofrecen en venta toda clase de carruages de primer órden, asi como coches de 4 ruedas de pezcante y sin él carros, volantes, cupés, galeras, &c. &c., à precios muy equitativos. Igualmente previene á los señores hacendados, &c., que recibe en pago de sus obras toda clase de frutos del país, bien sean cueros, clin, sebo, ó astas á los precios corrientes de plaza.

Compone todas clases de carruages á precios moderados, y se encarga de ponerlos como nuevos. n14 tfc

SE ALQUILA.

UNA pulperia situada del otro lado del puente de Barracas, en el parage denominado *Capilla del Italiano*; tiene 3 piezas y se alquilará por el término de 2 años. El que se interese por ella, puede ocurrir á tratar con D. Augusto Dejean, en la calle de la Florida Nos. 11 y 13, quien al mismo tiempo avisa á las personas que tengan cuentas q' arreglar con él las presenten en el término de 20 dias de la fecha para su ajuste, con motivo de tener que ausentarse del país. n14 7g

Correspondencia.

Proyecto para la formacion de un Banco de la Provincia de Buenos Ayres, que va á ser elevado al superior Gobierno por varios ciudadanos propietarios.

TITULO I.

DE LA FORMACION DEL BANCO.

Art. 1. La H. Sala de la provincia autorizará al Poder Ejecutivo para la formacion de un Banco, donde se haga efectiva la emision de seis millones de pesos en billetes, que se consideraran como capital público, y moneda real de oro ó plata en su valor escrito.

2. El valor de los billetes será designado por una ley, no debiendo esceder la cantidad mayor escrita en estos por mas de cien pesos.

TITULO II.

DE LA FORMACION DEL REGLAMENTO.

Art. 3. El P. E. nombrará una comision que se encargará de formar el Reglamento para la administracion del Banco, que tendrá presente en su organizacion el crédito y prosperidad del establecimiento.

4. Hecho el reglamento y presentado al P. E., será remitido á la H. Sala para su aprobacion.

TITULO III.

DEL NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE.

Art. 5. Para la direccion del Banco se nombrará un Presidente, sacado del seno de la H. Sala: su nombramiento se hará á la suerte: el ejercicio de sus funciones durará por cuatro meses. Su sueldo será designado por una ley al efecto.

6. Por el mismo órden se nombrará un vice-presidente, que subrogue al presidente en caso de enfermedad ó ausencia.

7. El presidente dependerá inmediatamente de la H. Sala. La firma, de que use en las operaciones del Banco, será—*Presidente del Banco por la H. Sala de la provincia.* El es responsable de la estricta observancia del reglamento de administracion.

8. Todos los actos de oficio del Presidente serán autorizados por el secretario, sin cuyo requisito serán repelidos.

TITULO IV.

DEL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS.

Art. 9. El secretario, que deberá ser legista, y el tesorero, y contador serán nombrados por el gobierno á propuesta del Sr. Ministro de hacienda: los demas lo serán por el Sr. Ministro, de acuerdo con el Presidente, y aprobados por el Gobierno.

10. Los empleos que compongan la administracion interior del Banco, deberán llenarse solo por individuos que presentando, suficiente caucion para el destino que ocupen, obtengan la aprobacion del Gobierno.

11. El fraude cometido en el establecimiento deberá declararse por ley espresa sugeto á la pena capital.

12. Entre los empleados habrá un escribano, cuyas funciones se limitarán esclusivamente al Banco, un agente de hipótecas y tres tasadores en sus respectivos ramos.

TITULO V.

DE LA COMISION DE TASACION.

Art. 13. Habrá una comision de tasacion, compuesta de cinco individuos: á saber, un subcontador, el escribano, y los tres tasadores.

14. El escribano, los tres tasadores y el agente de hipotecas serán, como los demas empleados, pensionados por el establecimiento.

15. Los individuos, de que habla el artículo anterior, deberán, al entrar en sus empleos, prestar juramento para el fiel y pronto desempeño de sus deberes.

16. En caso de infraccion del articulo anterior serán espulsados de sus destinos, y declarados inhábiles á los empleos públicos de la provincia.

TITULO VI.

DE LA EMISION.

Art. 17 La emision se hará sobre hipoteca de bienes raices y territoriales, y en las tres cuartas partes del valor del bien hipotecado.

18. Pasados cuatro meses de la formacion del Banco, se podrá hacer igualmente sobre fondos públicos del seis por ciento, sobre el valor considerado de sesenta por ciento, y del cuatro en proporcion.

19. La emision que no este en conformidad con los articulos anteriores será prohibida.

20. Los billetes de mayor cantidad serán firmados por el presidente y contador. Los de menor lo serán por dos oficiales del departamento respectivo, nombrados por el presidente.

21. Podrá girar contra el Banco el propietario que haya hipotecado al mismo su propiedad en conformidad de los articulos 17 y 18.

22. No será permitido girar contra el Banco á mas de 120 dias.

23. El descuento será el de un medio por ciento mensual.

24. El girador ó aceptante podrá reformar sus letras en su vencimiento, entrando para la amortizacion del valor escrito en ellas, con un cinco por ciento.

25. La bancarrota de un deudor al Banco no afecta los intereses del establecimiento: una ley reglará la materia.

26. Una ley reglará á si mismo la cantidad que pueda estraer del banco un rico propietario, á fin de salvar los inconvenientes de una estraccion exorbitánte.

TITULO VII.

DEL PRIVILEGIO DEL BANCO.

Art. 27 El Banco usará el sello de la provincia de Buenos-Ayres, ó el que la H. S. tenga á bien acordar.

28. Las polizas y letras del Banco serán propiedad del establecimiento. Su redaccion será determinada en el reglamento. El valor de unas y otras será designado por una ley.

TITULO VIII.

DE LOS DEPÓSITOS.

Art. 29 El Banco será considerado por una ley, como *único depósito público* en todo el territorio de la provincia.

30. Lo podrá ser asi mismo de gobiernos, é individuos particulares, de toda clase de monedas, y pastas de oro ó plata.

31. A todo depósito que escediese el término de tres meses, el Banco cobrará, por el tiempo que corriese despues de dicho término de gracia, un medio por ciento por cada periodo de seis meses.

TITULO IX.

DE LA CASA DE MONEDA.

Art. 32. El derecho de acuñar moneda sera esclusivo del Banco en todo el territorio de la provincia.

33. La H. S. designará el tipo, ley, y valor de la moneda que deba acuñarse.

34. Las pastas de oro ó plata para acuñar, que introdugesen al Banco los gobiernos, ó los particulares, su valor les será devuelto en el valor de la moneda en conformidad del anterior artículo.

TITULO X.

DEL DIVIDENDO Y DEMAS INTERESES.

Art. 35. El dividendo y demas interéses, que resultasen de las operaciones del Banco, aumentarán la suma de fondos creados por el gobierno por decreto de.... Noviembre de 1829—para la amortizacion del medio circulante escrito del Banco Nacional, y deuda esterior.

36. Dichos fondos pasarán á depositarse en el Banco, para ser aplicados con el dividendo del Banco, por mitades, en conformidad del artículo anterior.

37. Los fondos, de que habla el artículo anterior, solo serán aquellos que se recauden desde el dia 1°. de Enero de 832—

38. En virtud del artículo anterior el gobierno podrá usar en las presentes exigencias públicas de los fondos ya amortizados, y de los que se colectasen hasta el dia 31 de Diciembre del presente año.

39. El presidente, al espirar el término de cuatro meses, dará cuenta á la H. S. de las operaciones del Banco—su estado—resultado del dividendo—recaudacion de fondos, y demas intereses, para que la H. S. autorice al P. E. su aplicacion.

40. El Banco inutilizará la suma de billetes que resultasen amortizados, en presencia de una comision, compuesta del presidente, un diputado de la Sala, nombrado al efecto, del secretario, tesorero, y contador, presidida por el señor Ministro de hacienda. De lo que resultarse se instruirá al público por medio de la prensa.

41. El Banco pondrá á disposicion del gobierno al mismo tiempo la suma que corresponde para la amortizacion de la deuda esterior en conformidad del artículo 35.

TITULO XI

DE LA SUPRESION DEL BANCO NACIONAL.

Art. único—Tomado en consideracion por la H. S. el presente Proyecto y aprobado que sea, autorizará al P. E. para hacer cesar el Banco Nacional, segun las medidas que dicten su ciencia, y conciencia, conciliando en lo posible los intereses públicos con los particulares de dicho establecimientos, debiendo hacerse una manifestacion pública de los medios adoptados, estado del Banco en el acto de su supresion, en fondos reales y en créditos.

TITULO XII.

DE LA PROHIBICION DE OTRO BANCO.

Art. unico—La H. S. prohibirá por una ley espresa la formacion de otro cualquier establecimento ó Banco de descuentos en todo el territorio de la pronvincia, durante el periódo de 20 años.

Buenos Ayres Noviembre de 1831.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 23.

Terminóse ya el trágico drama que por espacio de cerca de tres años se ha estado representando en la República, y en que han sido actores los pueblos y los tiranuelos que pretendian sojuzgarlos. En los campos de la *Ciudadela* se han sepultado los últimos restos de los anarquistas que en tan dilatado termino han hecho sufrir tantos y tan crueles males al pais entero. El territorio de la provincia de Tucuman ha visto reproducir las heroicas hazañas que en las de Córdova, San Luis y Mendoza excitaron tanto la admiracion general. El vencedor de Chacon, y los valientes que manda, se han mostrado dignos de la esclarecida reputacion que la opinion pública les acuerda, colmando las esperanzas mas halagueñas que en ellos cifraban los buenos patriotas. ¡Enemigos de la independencia americana! Ved en el desenlace de la funesta conspiracion de algunos hijos espureos de este suelo, apoyados en una fuerza numerosa y aguerrida que su astucia supo seducir, y ayudados por mil circunstancias favorables, un triste pero lucido desengaño de vuestros calculos! Convenceos ya de que los sentimientos de libertad y nacionalidad son demasiado arraigados en los corazones argentinos para someterse á un déspota extraño, cuando no toleran á opresores domésticos, y que todas vuestras maquinaciones, estrellandose contra el impenetrable escudo que presenta su patriotismo tendrán el mismo resultado, que las de los insensatos que el 1°. de Diciembre de 1828, levantaron entre nosotros el estandarte de la rebelion contra las leyes é instituciones pátrias, aunque disfrazaron sus designios con pretestos los mas especiosos. Renunciad, pues, á las esperanzas falaces que la conducta de algunos seudo-patriotas os hizo concebir, pero que los sucesos han ido desmintiendo del modo mas completo.

La brillante jornada del 4 del corriente sella gloriosamente la carrera que empezó con tanto esplendor el denodado General Quiroga, en la última campaña contra los amotinados. Los detalles de tan importante acontecimiento se esperan con una ansiedad conmensurada á su trascendencia. La prisa con que escribió su parte el vencedor, la que se ve por su laconismo y por la circunstancia de haberlo dirigido al Exmo. Sr. Gobernador General en Gefe del Ejército auxiliar Confederado, y los Srs. Gobernadores de Santiago, Córdova y esta provincia, unidamente no le permitió instruirnos de la suerte q' hayan corrido los dos principales caudillos enemigos y sus satelites. Seria muy doloroso que criminales tan famosos sobre quienes pesan responsabilidades tan tremendas, eludiesen la justicia. Seria una desgracia que haria mas sensible el desastre que aciba el gozo que infunde nuestro triunfo—la lamentada pérdida del imperterrito Comandante General D. Juan de Dios Vargas y el Teniente Coronel D. Joaquin Reyes Frontanél, que murieron de un modo digno de sí mismos, y de la causa por que combatieron. Los nombres de estos bravos, especialmente el del primero, se han ilustrado por los muchos y grandes servicios que han rendido á la patria, y por el magnánimo valor con que resistieron constante mente á los opresores, ensalzando los méritos del desgraciado Coronel Vargas los penosos padecimientos que soportó durante su larga prision en Córdova.

¡Paz á sus manes! ¡A su memoria gloria!

CASA DE REPRESE NTANTES.

SESION DEL 21 DEL CORRIENTE.

La Sala comenzó á ocuparse de la mocion presentada por el señor diputado Cávia en la sesion de 9 del corriente.

La sesion á penas dió tiempo para que el señor diputado Olavarrieta fundara el dictamen de la comision que aconsejaba no hiciese la Sala lugar á aquella mocion. Fundó su oposicion (dicho señor Olavarrieta) al proyecto del señor Cávia; 1.° en que era contrario al tenor de la ley que confirió al gobierno el ejercicio de las facultades extraordinarias; 2.° en que por él se faltaba al decoro debido al gobierno; 3.° en que era reprobado por la prudencia y sana política.

Sobre lo 1.° observo que el artículo 3.° de la ley puso por termino de aquellas facultades la cesacion de la crisis peligrosa que amenazaba á la república en general; dejando al gobierno la designacion del momento en que dicha crisis hubiese pasado, ó la Sala luego que tuviese *conocimientos exactos* sobre la materia y hubiese escuchado ademas el informe del gobierno. Que los peligros eran producidos por los restos del ejército sublevado el 1.° de Diciembre de 1828, que ocupando militarmente algunas de las provincias hermanas despues de haber derrocado sus respectivas administraciones, amenazaban invadir del mismo modo las que un esfuerzo heroico habian sacudido aquel yugo ignominioso; que ademas este peligro era aumentado por los manejos ocultos de los anarquistas que abrigaba el pais en su seno. Que si bien era cierto que lo 1.° estaba al alcance de todos, porque eran públicos los hechos y las intenciones de los amotinados, no era menos cierto que las secretas maniobras de los últimos solo podrian estar al alcance de la autoridad, como que vijilaba inmediatamente sobre el bien estar y tranquilidad de la provincia. Sobre esto último, (dijo el señor Olavarrieta) fué sin duda que se versó el informe acordado, pues que la Sala no podria formar un juicio completo, sin escuchar antes los informes del P. E.: y si bien podria ser cierto que los anarquistas habian cesado ya de conspirar, sobre lo cual la Sala carecia de los *conocimientos exactos* que exigia la ley, no es asi respecto de las causas primeramente indicadas como inductivas del peligro. Basta observar (agregó) que en el territorio de la república existen aun fuerzas armadas, que pretenden sostener y llevar adelante el desórden proclamado el 1.° de Diciembre. Sus esfuerzos serán débiles, si se quiere; pero mientras ellos se empleen, el peligro existe mas ó menos remoto. Habrá calmado la tempestad; pero ella no ha cesado del todo, y subsiste por lo mismo la razon que dió origen á las facultades extraordinarias.

Sobre el 2.° punto observó, que hallándose el gobierno obligado á devolver á la Sala las facultades extraordinarias con que esta le habia investido, tan luego como cesasen los riesgos que amagaban al país; tomar hoy la iniciativa la Sala sin *conocimientos exactos*, importaba una seria animadversion al gobierno; pues que era decirle que no habia llenado su deber; que pretendia aun continuar en el egercicio de las facultades extraordinarias mas allá del término fijado por la ley; lo cual no podia menos de considerarse injurioso al gobierno, y tanto mas cuanto que, sobre no existir motivo alguno de queja; teniamos la mayor confianza en su conducta y sanas intenciones.

Sobre el 3.° punto dijo, que la prudencia y la política aconsejaban en los casos dudosos adoptar el partido mas seguro, y entre dos males necesarios el menor y mas remoto.

Que á la continuacion de las facultades extraordinarias se oponia la posibilidad de que el gobierno pudiera constituirse en una autoridad despótica y tiránica, mientras que, al cese de aquellas facultades seguiria el desórden y la anarquia.

El señor Olavarrieta se ocupó de demostrar que el primer temor era pueril, ridículo y enteramente infundado. ¿Habremos de sospechar (dijo) que se convierta en tirano y déspota aquel mismo que acaba de combatir la tirania y el despotismo? ¿Habremos de alimentar aquella sospecha y mancillar de este modo el distinguido lustre del benemérito ciudadano que nos ha restituido al goce de nuestras instituciones y libertades, que ha aceptado contra sus votos, y con violencia, la carga pesada de las facultades extraordinarias, y que durante su egercicio las ha usado con admirable economia? Supuesto que pudiera intentarlo. ¿Con qué elementos contaria para establecer sus pretenciones? ¿sería acaso con los pacíficos labradores de la campaña, que solo procuran el órden y la paz, y que solo por el órden y la paz abandonaron el arado para empuñar las armas? ¿Será por ventura con los virtuosos militares, que por sostener las leyes se separaron de sus criminales compañeros?

Sobre el 2.° peligro (la anarquia) observo que él era próximo, desde que el gobierno cesare de estar investido con las facultades extraordinarias, porque aun abrigamos (dijo) innumerables elementos de pertubacion.

El despotismo y la tirania (añadió) tienen un remedio y su remedio está en nuestras manos.—la ley.—No asi la anarquia, que una vez entronizada no seria fácil contener sus desastres.

El señor diputado Cavia manifestó sentimientos de que lo avanzada de la hora le impidiese contestar las precedentes observaciones, y prometió hacerlo en la sesion siguiente.

Hemos recibido periódicos del Brasil q' alcanzan hasta el 4 del corriente. Habia llegado á la Bahia el 12 del presente, una goleta portuguesa procedente de Lisboa en 42 dias con la noticia de haber intentado los constitucionales hacer una revolucion el 22 de Agosto, que se malogró apesar de haberse declarado en contra de D. Miguel unos regimientos de linea de la guarnicion, á cuyo frente se hallaban algunos nobles. Hubo un vivo fuego entre los insurrectos y el cuerpo de policía, en los arrabales de la ciudad, que duró por mas de dos horas y en que perecieron mas de 300 hombres. Se atribuye el mal éxito de la empresa á la perfidia de unos regimientos de linea que faltaron a sus compromisos con los constitucionales.

Carece de fundamento la noticia que publicó ayer un diario, de haber declarado la guerra la Francia á la Rusia y al Austria. La polacra sarda no trae tal noticia.

Es igualmente infundada la voz que ha corrido, de haber tenido lugar disturbios en Montevideo.—Ha llegado una ballenera que salió de aquel puerto el Domingo, en cuya fecha reinaba la acostumbrada tranquilidad.

La fragata de guerra de los E. U. *Lexington*, procedente del Janeiro, ha llegado á Montevideo.

Tambien habia llegado el bergantin *Washington*, de Nueva York.

Movimiento de la poblacion

ENTRADAS.

D. Pedro L. Figuero, de Córdova
Fr. Mariano Pantaleon, de id.
Felix J. Correa, de id.
Santiago Fitzimons, de id.

Pedro S. Narvaja, de id.
Toribio Jumos, de id.
Manuel Griera, de id.
Alejandro Ocampo, de id.
Eduardo Brearey, de id.
Francisco Martinez Doblas, de id.
Manuel Robles, de id.
Jose Colly Andino, de Santa-Fé
Antonio de Mendoza, de id.
Da. Petrona Troncozo, de id.
D. Jose Antonio Tejada, de la Banda Oriental
José Torqué, de id.
Manuel V. Maceda, del Baradero
Alejandro Lafond, de Entre-Rios
Francisco Mirbeak, del Rio-Grande
Juan Bautista Loza, de Corrientes
Juan Casamajo, de Cataluña
Nicolas Orta, de id.
Jaime Clavera, de id.

SALIDAS.

D. Patricio Repara, al Lujan
Spenser S. Smith, á Goya
Dionicio Perez, al Bragado
Seledonio Perez, á id,
Manuel Ramirez. á Mercedes
Jaime Kernay, á Paisandú
Guillermo Elizaga, á las Vacas
Atanacio Machado, á la Banda Oriental.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 22.

Parroquia de la Merced.
Da. Rafaela Piñero, 40 años
Maria Magan, 23 años
Maria Achabal, 50 años morena libre
Parroquia de Monserrat
Rufino Zapata, párvulo moreno
Antonino Baras, 55 años
Parroquia de San Miguel.
Fermin Gimenes, 1 año
Maria Nicolasa, 71 años
Sagrario del Sud.
Maria Santander, 66 años china
Raimundo Lezica, párvulo
Parroquia de San Nicolas.
Sebastian Ramirez, párvulo moreno
Parroquia de San Telmo.
José Eustaquio, párvulo chino
Parroquia de la Piedad.
Maria Saez, 2 años
Hospital General de Hombres.
3 cadaveres.
Hospital general de Mugeres.
1 cadaver.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin americano *B. Mezicko*, capitan Cockrill, de Baltimore el 1.° de Septiembre y de Montevideo el 20 del corriente, consignado á la órden, con 1099 barricas harina, 100 docenas sillas, 299 barricas ginebra, 10 bolsas pimenton, 518 resmas papel de estraza, 373 cajones jabon, 32,700 pies tablas, 97 cuñetes manteca, 99 cajones velas, 55 barricas de afrecho.

Polácra sarda *Aurora*, capitan Sturla, de Genova el 27 de Agosto y de Málaga el 7 de Septiembre, consignada á D. Jacinto Daprilo, con 10,000 ladrillos, 26 balas hilo acarreto, 152 resmas papel de estraza, 1740 id. id. florete, 300 id. id. inferior, 950 id. id. corriente, 76 jarras de barro, 3565 libras almendras sin cascara, 1153 id anis, 3096 id comino, 2022 id semilla de lino, 616 id. flor de violeta, 417 id. id. de manzanilla, 216 id. id. de jambuco, 2 cajones quesos, 300 cajones fideos, 179 pitos de yeso, 20 bolsas alpiste.

HE FONDEADO.

Bergantin goleta nacional *Ana*, de Parnagua, á D. F. Berdier.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Tariff*, para Nueva York despachado por Noble Gawland y Ca., con la carga siguiente:

Por Juan Langdon
100,000 canillas
Por Noble, Gowland y Ca.
450 cueros vacunos, 19 fardos crin
Por Dorr y Reincke
610 cueros vacunos
4 fardos nutrias, con 419 docenas
Por Zimmerman, Frazier y Ca.
1,484 cueros vacunos
100 id. caballo
41 fardos id. de carnero
8,230 astas.
Por Davison, Dorr y Ca.
4 fardos crin
Por Guillermo Johnson
1,000 cueros vacunos
Por O. J. Hayes y Ca.
1,190 id. id.,
Por Francisco Casares
250 cueros vacunos
14 fardos id. carnero 15 docenas cada uno
Por Francisco Agell.
5 fardos cueros carnero, 10 id. id.

Bergantin ingles *James* para Falmouth despachado por D. Carlos R. Herne, con la carga siguiente:

Por C. Mohr y Ludovic
6,440 cueros vacunos
Por Jorge Salisbury
18 tablas piño
Por J. N. Robinson
6,136 astas

Goleta americana *Susana y Maria*, para Nueva York por Dorry Reincke con la carga siguiente:

2,180 cueros vacunos
4,000 astas.
Por O. J. Hayes y Ca.
1,079 cueros vacunos
Por Guillermo Rodger Breedros y Ca.
70 fardos cueros carnes con 1,050 docenas.
Por Davison Dorr y Ca.
100 cueros vacunos
Por Zimmerman Frazier y Ca.
1,083 cueros vacunos
12 fardos id. carnero con 18 docenas cada uno
2 id. id. con 10 id. id.
Por Juan Eschemburg
1 fardo con 139 docenas nutrias.

Despacho de la Aduana.

DIA 22.

á Dickson, Reconquista 20.
45 cuñetes manteca superior.
á Noble, Gowland y Ca, Florida 64.
270 fanegas sal.
á D. José M. Echevarria, Florida 58.
21 pipas vino, 18 barriles aceite, 3 barriles vino, 1 media pipa idem, 200 cajones fideos, 327 cajones pasas de uva, 3 cajones cera blanca.
á M'Crakan y Jamieson Catedral 78.
1 fardo liencillos, 4 cajones listados amuselinados en coco, 1 cajon pañuelos de cuadros finos,
á Dorr y Reincke, Paz 28
206 tablas.
á Bertram Chambers y C, 25 *de Mayo* 26.
25 barricas azucar, 32 pipas caña.
á J y R. Carlisle, Balcarce casas nuevas.
58 canastos botellas vacias.
á D. Guillermo Tait.
1 bocoi negro humo, 1 prensa de talabartero, 2 barriles clavos, 1 piedra de afilar, 2 máquinas para moler cascara, 1 cajon bandejas surtidas.
á Rodger, Breed y Ca., Victoria 158.
462 barras de fierro, 53 atados idem, 175 atados fierro para arcos, 63 barricas papas.
á D. Diego Thompson, Paz 15.
300 canastos papas.
á D. Carlos Harvey, Universidad 169.
380 ollas de fierro.
á Polwes, Noble y Ca., Florida 79.
21 castos loza.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

FUNCION ESTRAORDINARIA,

QUE A BENEFICIO DEL QUE SUBSCRIBE, SE EXHIBIRA EL JUEVES 24 DEL CORRIENTE.

Abierto el proscenio con una harmoniosa sinfonía, se representará el excelente drama nuevo en tres actos, titulado

MEDIA NOCHE,

ó

La terrible revelacion.

¡ Respetable Público ! El Drama que tengo el honor de dedicaros, lo considero una ofrenda digna de vuestra ilustracion y buen gusto. Esta obra moderna de la literatura francesa ha sido exhibida con general aplauso en los teatros de Paris, Madrid y Málaga. Yo me lisonjeo que la variedad y bellezas de las escenas, los carácteres principales que animan este interesante cuadro, y su feliz desenlace, colmarán los deseos de los señores concurrentes, cual ha colmado en los teatros de Europa, donde en la última exhibicion exclamó un filósofo —"DIGNISIMA POR SU MORAL Y SU INVENCION !"

Por fin de fiesta se ejecutará el muy gracioso sainete nuevo, titulado

EL NO.

¡ Felice yo si acierto á merecer vuestra aprobacion ! Esta será la mas grata recompensa de las fatigas de vuestro servidor

JULIO PASQUIER.

*** *Los señores abonados serán preferidos hasta la oracion del dia Miércoles.*

☞ A LAS 8.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

POR LOS SEÑORES CACERES Y DAVID.

El Viernes 25 del corriente la compañia dramática servirá al respetable público de Buenos Ayres, con el acreditado drama en 5 actos, titulado

LA CORONA DE LAUREL,

ó

FUERZA DE LAS LEYES.

Terminando la funcion por el divertido sayonete, nominado

EL HOMBRE SOLO.

A las ocho.

FUNCION LIRICA,

PARA EL SABADO 26 DE NOVIEMBRE.

POR EL NIÑO PABLO ROSQUELLAS,

Cuya pormenor e publicará mañana.

SE DESEAN ALQUILAR,

DOS viviendas decentes para un hombre solo, en una familia respetable, que estén en las inmediaciones de la Plaza de la Victoria como de 3 á 4 cuadras de distancia. Darán razon en la tienda calle de la Victoria No. 1. n23 3p

SE CONCHAVA,

UNA ama de leche, sana y robusta, sin hijo: darán razon en la calle del Parque No. 222. 1p

AVISO INTERESANTE A LOS COMPRADORES de FINCAS.

SE vende una en la calle de Maypú No. 203, con 17½ varas de frente y 31 de fondo; algunas plantas, y una hermosa parra moscatel: tiene una sala á la calle de 7 varas de largo, aposento, comedor, cocina, pozo de valde y lugar. Se vende en un precio bastante bajo, y aun se puede dejar parte de su precio sobre dicha finca con un interes moderado por seis meses. En la calle de la Catedral No. 179, se podrá tratar. n22 2pn

VENTA BARATA,

DE un bonito terreno que forma esquina situado en las inmediaciones del hueco de Da. Gracia, calle de Charcas; compuesto de 36 varas 3 pulgadas de frente y 67 de fondo,—en cantidad de 2000 pesos. El que lo quiera, ocurra á la calle de Corrientes No. 235. 1p

SE ALQUILA,

LA casa sita en la calle de la Paz No. 77, de excelentes comodidades, y propia tambien para toda clase de giro por su grande estension, pues consta de 17 piezas, 2 patios, corral y caballeriza. En la misma casa darán razon. n22 4p

SE VENDE.

UN negro jóven de 21 años, sano y robusto; sabe cocinar regularmente y con asco, y es práctico en todo servicio de una casa con familia; sabe tambien leer y escribir, y es músico de profesion en el piano, que enseña y templa. La persona que lo quiere comprar, podrá verse con su amo, que vive en la calle de Venezuela No. 193. n23 3p

AVISO AL PUBLICO.

Saldrá en toda esta semana el muy velero cuter "AMADA HERMANA" para San Nicolas, el Rosario y la Bajada. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, véanse con su dueño Juan Bernardo Olivari, en el café de la aduana darán razon. n23 4p

AVISO.

DASE noticia al público como en los dias 29, 30 y 1.° del entrante mes de Diciembre, á las puertas principales del Tribunal Consular, se han de hacer almonedas para la venta y remate de la quinta saladero, perteneciente al concurso de D. Ruperto Albarellos; situada en las inmediaciones de la chacarita de los colegiales, que se vende para pago de sus acreedores. Las personas que interesen hacer postura pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe á imponerse de su tasacion.—Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1831.

n23 6p MERLO.

SE VENDE.

UN obraje de fabricar ladrillos, situado en la calle de Belgrano de la Iglesia de Monserrate para el campo 6 cuadras: tiene de frente una cuadra y de fondo media. Se dará por menos de su tasacion, ya sea al contado, ya sea á plazos. Asi mismo á precios muy cómodos se vende una partida de ladrillos de varias calidades.—Ocurran al escritorio de José Rodriguez Braga, calle de la Paz No. 6. n23 3p

SE VENDE,

LA casa quinta del finado Dr. D. Juan Damaso Fonseca, que está frente á la quinta de Salinas, y consta de 68 varas de frente al Este y 51 de fondo al Oeste.—*Tambien* se vende la casa esquina sita en la calle de las Piedras No. 170, con 16½ varas de frente al Oeste, y 35 de fondo al Este. El que quiera comprar cualquiera de las dos, véase con el Dr. Denis, que vive en la calle de Maypú No. 12. n23 3p

WANT'S A SITUATION.

A YOUNG MAN just arrived from England, who can produce good recommendations, wishes a situation as steward in an English family. Apply at No. 17 calle de la Alameda. n23 2p

WANTED,

A MALE or FEMALE COOK. Apply at No. 140 calle de la Paz. n23 3c

SE NECESITA,

UNA cocinera ó un cocinero, en la calle de la Paz No. 140. n23 3c

SE VENDE.

UNA criada jóven, casada con criado y sin hijos, en la cantidad de 250$ en oro, ó su equivalente en moneda corriente. En la calle de la Independencia No. 57, vive su dueño. n23 3p

SE VENDE.

Una casa en la calle de Esmeralda No. 170: la persona que se interese en comprarla, ocurra a la oficina del consulado general del Brasil, calle del Perú No. 144. n23 tfc

SE VENDE.

EN la calle de la Florida núm. 16 un hermoso surtido de peinetas de carey de la última moda; peinetas de talco de todos tamaños, muy propias para el interior id. para rulos por cajones ó docenas; botas y zapatos; sombreros de castor muy superiores; zapatos de Sras; colores surtidos, por baules ó docenas, y otros varios renglones, todo á precios moderados.

n23 tfs.

Una alfombra gande.

SE Vende una hermosisima y nueva alfombra de tripe risado, 11 y media vrs. de largo y 5 y media de ancho, hecha en Londres aproposito para un comerciante ingles de esta ciudad, y que se halla ahora ausente del pais. Puede verse en la tapiceria, calle de la Piedad núm. 18. n23 6p

GRAN BARATILLO DE PAPAS INGLESAS.

SE acaban de recibir en el almacen núm. 43 ½, calle de la Piedad, una partida de papas inglesas embarricadas con tierra tan frescas, y tan maduras como podian esperarse cuando salen debajo de la tierra, demodo que se hallan libres de picadura, y se venden al infimo precio de 4 rs. libra y 11 pesos arrova. n23 tfc.

REMATE.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Calle de la Florida núm. 18.

Hoi miercoles 23 del corriente á la hora de costumbre se venderán, por conclusion de cuentas, un surtido general de efectos nobles: cuyo pormenor es como sigue.

Paños finos y ordinarios, casimires y paños de dama, prunelas, lanillas, cocos y muselinas de la mejor calidad, irlandas de hilo, bretañas, bramantes, lienzillos, brines blancos y plomos, arrazados y asargados, gacillas, pañuelos de diferentes clases, zarazas, percales &—Con otros muchos efectos entre ellos algunos de almacen, los que se verán al tiempo de la venta.

Tambien se venderá indispensablemente para el mismo dia: un hermoso carro de tráfico.

POR LOS MISMOS.

Aviso á los amantes de la geografia.

El Jueves 24 del corriente se venderá un exelente surtido de cartas corográficas, geográficas, y topográficas, forradas en lienzo barnizadas, y corregidas por los mas acreditados profesores. Esta coleccion, digna de adornar las oficinas, gabinetes, estudios, academias y escritorios se rematará a la mejor postura, por ser conclusion de cuentas.

Igualmente

Un par de globos Celeste y Terrestre corregidos en 806 y 807.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Interesante á los chocolateros.

Hoy miercoles 23 del corriente á las 11 en el almacén frente al No. 82 calle de la Biblioteca, para concluir unas cuentas, se rematará á la mejor postura lo siguiente.

96 sacos cacao del Pará superior, 50 barriles carne salada superior de la Banda Oriental.

Los lotes se harán al gusto de los compradores.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 63.

El Jueves 24 se rematarán porcion de efectos para tiendas los que se detallarán oportunamente entre ellos hay, 1 cajon de trensillas de lana de colores surtides, 1 id. de sombreros de paja de Leghorn, para señoras.

Interesante de bebidas; comestibles, loza y cristales de mucho gusto lisos y lapidados recien desembarcados, y mucha ferreteria, y se han de vender al mejor precio.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.

Calle de la Piedad No. 66.

Hoy Miercoles 23 del corriente se han de vender los articulos siguientes.

Bocois de caña de la havana, id. de ginebra, vino de Málaga en cuarterolas, vinagre de yema, añil de la India, vino carlon en pipas, aguardiente de España, arroz de la Carolina, id del Brasil, fariña superior, azucar blanca de la Havana en bolsas y en barricas, algunos cajones de pitos blancos, harina de N. A. superior, galleta de id. superior, id. de maiz, esteras de esparto superiores, naipes finos, maiz desgranado en barricas, tabaco negro en rollo, té imperial ó hyson superior, yerba parnagua, miel de la havana superior, cigarros de diferentes clases, pimenton en barricas dulce y picante, pezcado en salmuera, chorizos en cuñetes, palas surtidas, zartenes id, cuchillos surtidos, un gran surtido de cristaleria lisa y lapidada, que consiste en dulceras, mantequeras, fruteras, platos de diferentes hechuras hondos y llanos, vasos chicos y grandes, botellas id, loza suelta, palanganas, teteras, azucareras, jarras grandes, tazas, escupidoras blancas y pintadas &a. y otros muchos articulos que se han de vender indispensablemente.

POR LOS MISMOS.

El Jueves 24 del corriente en la calle de la Florida No. 9, se ha de rematar un gran surtido de efectos su por menor se dará oportunamente.

EN SEGUIDA.

Un carruaje de cuatro ruedas que se ha de vender al mejor precio.

POR GIADAZ y C.

Calle de la Reconquista núm. 32.

El Jueves 24 del corriente á la hora de costumbre se rematará al mas alto precio un elegante surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se dará en el núm. siguiente.

SE COMPRA.

TODA clase de chafalonia de cobre en la Armería de Richaud y Dimet, calle de la Plata No. 113. y hay tambien en venta un hermoso cilindro grande y varias herramientas para plateros, a precios muy baratos. n15 1mp.

Gran Baratillo
DE SOMBREROS
A Prueba de Agua.

Primera calidad á lo ingles...... 27$
Primera....id.. ballon....... 27
Segunda calidad........... 23

SOMBREROS.
Primera calidad de pelo........ 16
Segunda...id......id........ 14

Calle de la Plata esquina de la plaza inmediato á la Policia. n17 15

Las Señoras

DE gusto encontrarán en la peineteria que acaba de abrirse calle de la Victoria No. 21, media cuadra de la plaza para el campo, un surtido mui grande de peinetas de carey lisas y caladas, de todos tamaños y hechuras que ha sacado D. Nicolas Jauniau, y que les ofrece a los precios mas acomodados. Tambien tiene peinetitas de carey para rulos, bastidores de carey, peines de marfil y otros renglones de mercería. o31 1mp

AVISO.

En la fábrica de sombreros finos de D. J. P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes:—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. n3 1mp

Gran Baratillo
EN LA FABRICA DE SOMBREROS FINOS DE
D. Domingo A. Tartiere,
CALLE DE CUYO, N.° 139.

DESDE hoy se venderán los sombreros con las rebajas siguientes: Los de 50$ á 27$, los de 40$ á 23$, los de 25$ á 16$, y los de 20$ á 14$; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad.
*** Por mayor habrá una rebaja.
n17 15c

Peinetas de carey,

LISAS y caladas de nuevo gusto y moda ha sacado un buen surtido en la fábrica de peinetas de la calle de la Victoria, 6 del Cabildo No. 158, dos cuadras y media de la Plaza para el campo sobre mano izquierda, casa de D. Pedro Lezica: y ofrece, D. José Rousseaux, á precios equitativos. o31 1mp

Gran Baratillo
DE SOMBREROS,
A PRUEBA DE AGUA.

Primera calidad á lo ingles .. 27$
Primera....id....ballon...... 27
Segunda calidad.......... 23

SOMBREROS.
Primera calidad de pelo........ 16$
Segunda....id .. id 14

Calle de la Florida No. 36. n17 15c

Panacea de Swaim,
PARA LA CURACION DE
Escrofula o Lamparon,
Y PARA LA MAYOR PARTE
De las enfermedades que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los señores MARTIN MARTINEZ y CA., No. 9, calle de la Florida. o 6

AVISO.

ACABA de recibirse noventa docenas de peinetas de talco del núm. 6, y se venden al ínfimo precio de *cincuenta y cuatro pesos* la docena, calle de la Florida núm. 16. n. 5 tfs.

AVISO.

EN casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Paz núm. 18, hay de venta lo siguiente.

Una partida de 100 arrobas sebo gordo de la Otra-Banda, id. id. de hilo acarreto, id. id. de alambre, frisos hermosos para empapelar, juegos de bolas de billar. n5 tfs

AVISO.

EN la calle de la Piedad No. 43½, hay de venta, cidra en barriles, botellas ó por medida, de superior calidad. Es una bebida muy propia para verano, y las personas que gusten pueden probarla. Igualmente, cerveza colorada,—ambos renglones muy baratos. n10 tfc

CRIADO.

SE necesita uno en la casa del Cónsul General del Brasil: ocurran á la oficina del consulado, calle del Perú No. 144. n18 tfc

CHAFALONIA DE ORO Y PLATA.

SE compra en la reloxeria, plaza de la Victoria, al lado de la Policia. o29 1mp

GRAN BARATILLO DE CRISTALES PARA VENTANAS,
TANTO PARA LA CIUDAD QUE LA CAMPAÑA.

Se encontrarán en el almacen de D. Pedro Blanco calle de la Reconquista No. 175, casa de D. Pascual Costa, un surtido general de vidrios superiores, que se penderá á la mitad del precio corriente; se le darán al que quiere comprar la partida entera á un precio muy acomodado. s 28 2mp

SE VENDE.

EL establecimiento denominado AMERICAN HOTEL, situado en Montevideo, en la calle de San Miguel, con todos sus enseres y muebles para siete dormitorios y toda la loza y cristaleria, bateria de cocina, &c., con una gran partida de ron, vinos, cigarros, &c. &c. Igualmente, un aparato completo de agua de soda, suficiente para abastecer á tres establecimientos, y con materiales para dos años; que se venderá ya sea con los vinos y licores ó sin ellos, al gusto del comprador.

Esta es una bella oportunidad para un hombre de empresa, pues puede hacerse cargo inmediatamente. Los señores que se interesen sírvanse verse con D. Alfredo Peabody, calle de la Florida No. 16, ó a dicho establecimiento, calle de San Miguel No. 84. n2 tfc

AVISO.

EN el almacen No. 63 calle del 25 de Mayo, tras de la Merced, se vende cal superior de la Bajada á precios equitativos. n17 6p

BARATILLO! BARATILLO!

ES el grito que ha resonado desde la Boca hasta la Recoleta, y se repite por todos partes. Se quieman 250 docenas mas de zapatos de tafilete negro y de colores de señora. Calle de la Florida número 16.

SANGUIJUELAS

RECIEN llegadas de Inglaterra, de una calidad superior, se venden en la botica de Bishop, No. 49 calle de la Reconquista. n15 1mp

Fine Italian Men's Straw Hats.

SELLING at No. 62 calle de Cangallo, at 15, 18 and 20 dollars each. n15 6s

Interesting to Fathers of Families.

A single copy of Henry's Commentary, in 6 vols, royal octavo, with a clean and large type on good paper, well bound; also a single copy of Scott's Commentary, in 6 vols. beautifully bound in calf—may be had at No. 30 calle de la Catedral.

The above works were obtained by the vender for private use, and will be sold low; also a few copies of some English School Books, not to be obtained elsewhere. n16

NOTICE.

ON sale at No. 92 calle de Cangallo,—One copy of Henry's Bible, London edition in 3 vols. royal 8vo, printed in 1828; Wilkins's Easy Lesson Book; Ditto Spelling Book; Webster's Ditto; Murray's Grammar, Do. Abridged, Walker's School Dictionary, Walkingham's Arithmetic:—as also—Oil Tracing Paper, Imperial Cartridge Drawing Paper, Music Paper, Rice Paper for fancy painting, &c.

Ropa hecha de verano para hombre.
(CALLE DE CANGALLO N.° 62.)

Guillermo Hayton, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público que hay de venta en su casa, ropa de verano Inglesa superior para hombre (recien llegada.) Tambien zapatos Ingleses superiores puntas cuadradas para verano al precio muy equitativo de 16 y 17 pesos el par. Tambien sombreros finos de paja, por 20 pesos. Ropa hecha de moda de paño, botas, &a. en fin toda cosa útil para uso de los señores como siempre todo a precio muy equitativo, tambien hay de venta pasta de castaña ó de almendra para la barba.

The Cosmopolitan.

THE first number of a newspaper in the English language, entitled "THE COSMOPOLITAN," will be published on Wednesday next, 23d inst.—Price 7$ per quarter; single number 6 rs.

Subscriptions received at the *Imprenta de la Independencia*, calle de Chacabuco No. 10, where the publication will be printed; and at the Book Store of Mr. James Steadman, No. 92 calle de Cangallo, at which place single numbers may likewise be obtained, and any communication intended for the Paper may be left, addressed to the Editor. n21 3c

AVISO AL PUBLICO.

EL derecho de corrales de abasto público de esta ciudad para el año de mil ochocientos treinta y dos, que empezará á correr y contárse desde el dia diez y nueve del próximo entrante Diciembre hasta igual dia del citado año, se saca á remate en la Colecturia General. Los que quieran hacer propuestas, las dirijirán firmadas y cerradas á dicha oficina hasta las doce del dia doce del citado mes, las que abiertas y publicadas, se elevarán á la superioridad para la aprobacion correspondiente. Siendo prevencion que el remate se verificará en el concepto de ser de cuenta del rematador las refacciones de lo material de los corrales, y que mensualmente se entregarán en la Tesorería la duodecima parte del importe del remate, giradas las letras correspondientes suficientemente garantidas.—Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1831.

SARMIENTO.

FOR SALE.

BAJADA LIME just received by the Smack *Carmen*, and will be delivered at the house of the purchaser at the most reduced prices. Apply to Peter Mom, opposite the Custom house. n14 10p

AVISO.

EL capitan y consignatarios de la goleta americana *Susan y Mary*, previenen no se les dé crédito alguno á la tripulacion de dicho buque, por lo cual no serán responsables. n16

AVISO.

SE ha encontrado una llave grande que parece de puerta de almacen. La persona que la haya perdido puede ocurrir á esta imprenta, que dando las señas le será entregada. n16 tfc

Se vende,

YERBA SUPERIOR beneficiada en la nueva fábrica, calle de la Florida No. 60, de varias calidades, á precios cómodos y á satisfaccion de los compradores. n17 tfc

AVISO.

LOS señores Mitchell y Fulton se aprovechan de esta ocasion, para tributar al público el homenage de su mas grato reconocimiento por el patrocinio lisonjero que se les ha dispensado, durante los seis años de su residencia en esta capital; y al mismo tiempo previene que han trasladado su almacen de muebles á la calle de la Universidad No. 37, (de la Plaza de la Victoria, media cuadra para el Colegio, puerta inmediata á la oficina del *Diario de la Tarde*,) á donde ofrecen en venta, á los precios mas equitativos, un surtido brillante de muebles de los mejores materiales y gusto mas moderno. Confiados en la superior comodidad de su taller, No. 157 calle de la Reconquista, frente á la iglesia de Santo Domingo, y en la inteligencia bien conocida de sus oficiales, se comprometen mantener en dicho almacen un surtido general de muebles de *su propia hechura*, y *por cuya calidad responderán á los señores compradores*. Les incumbe tambien avisar al público, que en el dia no tienen relacion con su almacen anterior No. 40 calle de la Universidad, ni con otro alguno en este pueblo; y de consiguiente no pueden responder, sino por lo que de venta en su propia casa.

N. B. En su establecimiento No. 157 calle de la Reconquista, se contrata toda obra de carpinteria. n17 8p

SE VENDE,

CAL de la Bajada que acaba de llegar de aquel destino en la zumaca *Carmen*: se entregará en casa del comprador á precios equitativos. Para tratar véase con D. Pedro Mom, frente á la Aduana. n14 10p

SE VENDE.

UNA criada como de 18 años, sana y sin ningun vicio conocido, con un hijo de tres meses, calle de Balcarcé No. 120. n18 5p

¡¡¡ OJO!!!

EL dueño de una majada de cerca de mil ovejas, merinas, se vé obligado por motivos imperiosos á hacer un sacrificio de ella, mas por ninguno contra esta noble cria, que será con el tiempo la principal fuente de riquezas del pais igual á otros y adonde hay mas obstaculos que vencer que en este. Y si fuese preciso ofrece tambien vender el terrenito en que se halla la majada, que es el mas apropósito en esta Provincia, por el agua permanente y buen pasto que tiene. El que quiera aprovecharse de esta oportunidad, ocurra al No. 247 calle de Suipacha. n17 tfc

SUMMER CLOATHING.
(CALLE DE CANGALLO, N.° 62.)

MR. HAYTON has the honor to inform his friends and the public that he has at present on sale gentlemen's superior English made summer clothing, recently arrived; also excellent English square-toe summer shoes at the moderate price of 16 and 17$ per pair: also gentlemen's fine straw hats at 20$.

Superfine cloth coats, surtout, pantaloons and waistcoats, hats, boots, &c.; in short every article in general use for gentlemen's wear as usual. ☞ Pasta de Castaña, or almond shaving soap.

AVISO.

PARA el Miercoles 23 del corriente, se principiará á vender por las calles leche pura conducida en un carro recien hecho toldar, con la señal de una bandera blanca, y sobre ella campanillas, estará cerrada en un gran tinajon sugeto en el centro del carro, en término que los conductores no la puedan adulterar, y para su despacho será por un grifo que tiene dicho tinajon, la medida será á un peso el frezco. José Antonio Conesa.

INTERESANTISIMO.
¡Mas barato, mas barato, mas barato!

EN la calle de Cangallo No. 102, se encontrarán á precios sumamente reducidos, los artículos siguientes:—Zapatos y botas inglesas de superior calidad, zapatos de señora y de niñas de todos colores y tamaños, peinetas de talco de todos tamaños y mejor gusto, sombreros de pelo ingleses de superior calidad, gorras, corbatines, jabon de olor, botones para camisas lisos y de piedra, bragueros de patente de todos tamaños, y varios otros artículos del mejor gusto.

P. D. acaba de recibir 6 cajones de sombreros y gorras ingleses, 8 baules zapatos de señora y de niñas de todos colores y tamaños, 1 baul de zapatos de señoras bronceados de punta cuadrada y redonda. n21 tfs.

SE DESEA ALQUILAR

UNA casa grande y cómoda que no diste mas de seis ú ocho cuadras de la plaza. Darán razon del interesado en la calle de la Plata No. 177. n7 tfc

SE VENDE,

UNA casa en la calle de Córdoba No. 109, edificada á la moderna con ocho piezas, y demas oficinas necesarias; tres patios, corral, todo bien cercado de pared. El que la quiera comprar, puede ocurrir á tratar á la calle de la Florida No. 224. n21 6p

SE VENDE.

EN un precio muy ínfimo una casita, calle de Santiago del Estero, edificada en un terreno de 8¼ varas de frente y 17 de fondo; tiene tres piezas, cocina, patio y pozo de valde. Véase para tratar calle de Chacabuco No. 69. n8 1mc

AVISO.

Una casa en la calle de Tucuman No. 31, edificada en terreno 11½ varas de frente y 70 de fondo; tiene 3 piezas buenas, cocina, lugar y pozo de valde—tambien algunos naranjos, higueras y otros arboles frutales.

Otra casa en la calle de Balcarce, en 8¾ varas de frente y 29 de fondo; tiene 4 piezas buenas, cocina, lugar, 2 patios, y está blanqueada por dentro y por fuera. Para tratar por una ú otra de estas véanse con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 63.

UNA CASA GRANDE.

Y que no diste mas de cinco cuadras de la plaza de la Victoria. Se necesita de aqui á dos meses. Avisar en la Litografia del Estado, calle de la Florida núm. 120. n. 17 6c.

SE VENDE.

Una casa, con dos piezas de azotea y 4 con teja situada en el puerto de las conchas, tiene 48 varas de frente y 7 de fondo, con mucha variedad de arboles frutales, esta situada en la misma orilla de la ribera. La persona que se interese por ella vease con D. José María Giadaz y Ca., calle de la Reconquista núm. 32.

AVISO.

SE desea alquiler una casa que tenga buenas comodidades y extension como para establecer una veleria y jabonería, y que sea de la plaza una distancia como de diez cuadras. Ocúrrase al almacen No. 178 calle de la Piedad. n22 3p

Sombreros de paja finos de Italia para hombre.

HAY de venta en la calle de Cangallo No. 62, de 15, 18 y 20 pesos cada uno. n15 6s

WANTED A COOK.

APPLY at No. 52 calle de Tacuari, or at No. 177 calle de la Plata. n17 tfc

SE VENDE.

UNA criada jóven y sin vicios; el que se interese puede ocurrir á la calle de Maypú No. 76. n22 3p

MANQUERES Y VALDES SIN FONDO,

SE hacen en la calle de Corrientes No. 8; tambien toldos para patios y velas para barcos, &c. &c. n22 5p

AVISO
A LAS COSTURERAS.

EN la calle de la Plata No. 82, se darán camisas á cocer. n22 3p

AVISO.

EN la calle de la Plata No. 82, tienda de D. Pedro Diaz, se encontrará un jóven que solicita colocarse, y se prefiere una tienda que tenga otro dependiente. n22 3p

AL PUBLICO.

EL almacen de zapatos de D. José Labrador, que existia en frente de Sto. Domingo, se ha trasladado por cuenta de su yerno D. Santiago Lucas, á la calle de la Victoria No. 155; en él se encontrarán de la mejor calidad—zapatos de señora y de hombre, suelas correntinas, y otros efectos que se venderán al mas moderado precio. n22 3p

INTERESANTE.

SE vende en la calle de la Paz entre el número 25 y 27, un cuarto de zapatos con armazon y un corto principal. Quien se interese por el se verá con su dueño en la misma casa. n. 22 3c.

Se necesita,

UNA CONCHAVADA PARA COCINERA. En esta Imprenta darán razon

STEWARD WANTED.

A STEADY middle aged man may hear of a comfortable situation, by applying at No. 26 calle de 25 de Mayo. n22

To Ship Chandlers and masters of vessels.

THOMAS GOWLAND & Co. will sell by auction on Wednesday the 23d inst., in the house opposite No. 82 calle de la Biblioteca.—50 barrels very prime salted Banda Oriental Beef, very fat and well cured, and will be sold in lots to suit purchasers. The sale to commence at 11 o'clock.

IMPORTANTE.

SE vende una criada con leche propia para ama, ú otro cualesquier servicio de una casa, como dos mas que saben cocinar y labar y todo servicio doméstico—tres criados propios para mucamos, jovenes de veinte y dos años, para servicio de fonda, ó cualesquier servicio que se les destine; otro mas para todo servicio de campo ó de ciudad que sabe tirar coche no siendo del pescante, y todo servicio á la mano; darán razon en la calle de la Piedad N. 91 2p 22